

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AMERQUIP S.A.S.

Estructura

- I. Alcance.
- II. Identificación del responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
- III. Definiciones.
- IV. Uso y finalidad del tratamiento.
- V. Derechos del titular.
- VI. Procedimiento para el ejercicio de sus derechos como titular.
- VII. Medios habilitados para la presentación de peticiones, consultas, quejas y reclamos.
- VIII. Consulta del titular.
- IX. Reclamos.
- X. Vigencia de la política.

I. ALCANCE

El presente documento contiene la Política de Tratamiento de Datos Personales de sociedad AMERQUIP S.A.S. (en adelante AMERQUIP o la “Sociedad”), actuando como sociedad comercial por acciones simplificada, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012; documento en el que, AMERQUIP garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Habeas Data y de los demás derechos relacionados con sus datos. La presente Política se aplicará a todas las bases de datos y archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de AMERQUIP, considerada como responsable y encargada del tratamiento de los datos personales.

Todos los empleados, accionistas, contratistas y proveedores que tengan relación con AMERQUIP, deben cumplir con esta Política y con los procedimientos establecidos para la protección y el tratamiento de los datos personales.

AMERQUIP, con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes y complementarias que traten y regulen esta materia, pone en conocimiento los aspectos relevantes relacionados con la recolección, uso y transferencia de datos personales obtenidos por AMERQUIP, en virtud de la autorización otorgada para adelantar dicho tratamiento, así como también el manejo de los mismos. En esta Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “POLÍTICA”) están establecidos los lineamientos empresariales y normativos, bajo los cuales la Sociedad realiza el tratamiento de sus datos, la finalidad, sus derechos como titular y, los procedimientos para el ejercicio de aquellos derechos, entre otros.

XI. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA sociedad **AMERQUIP S.A.S**, identificada con el Número de Identificación Tributaria – NIT. 811.010.978-2, es una sociedad por acciones simplificada registrada en la Cámara de Comercio Aburra Sur y tiene ubicado su domicilio principal en la dirección carrera 48 Nro. 48 sur 75, oficina 104, Envigado, Antioquia, Colombia. La dirección de correo electrónico oficial corresponde a amerquip@amerquip.com y los números de atención telefónica son (+57) 3006093646 y (604) 2886565.

XII. DEFINICIONES

Para la interpretación de **LA POLÍTICA**, es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Dato sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular, o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derecho humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

- **Principio de libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en consecuencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan en error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley 1581 de 2012. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o tercero autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de esta.

XIII. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

La sociedad **AMERQUIP S.A.S** utilizará la información suministrada única y exclusivamente para los fines indicados, por lo tanto, salvaguardará las bases de datos que contenga la información recolectada, y no permitirá el acceso a personal no autorizado, salvo las excepciones constitucionales y legales vigentes y aplicables sobre la materia.

En ese sentido, AMERQUIP tomará todas las precauciones y medidas necesarias para garantizar la reserva de la información, de conformidad con el principio de confidencialidad del que trata la Ley 1581 de 2012 y demás información vigente sobre la materia. De igual manera al titular asiste los derechos que le otorga la normatividad aplicable y vigente respecto a la protección de datos y el derecho a la información.

El tratamiento que realizará AMERQUIP será el de recolectar, almacenar, procesar, usar y transferir (según corresponda) los datos personales, atendiendo de forma estricta a los deberes de seguridad

y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con finalidad general de desarrollar del objeto social de Amerquip, entre estas, las siguientes finalidades:

la realización seguimiento al cumplimiento de los reglamentos internos, la normatividad comercial y velar por la seguridad de los empleados, contratistas, proveedores y visitantes a nuestras instalaciones, entre otras

- A. Registro de la información que se obtenga de datos personales, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos.
- B. El cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
- C. La circulación de los datos con terceros para la gestión de la facturación de cobros y la convocatoria y realización de negocios dentro del giro ordinario de la actividad comercial de la Sociedad.
- D. Reuniones presenciales y/o virtuales.
- E. La divulgación de información relacionada con los proyectos y productos de la Sociedad dentro de la industria.
- F. Enviar la información legalmente obtenida entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas o por mandato de la ley.
- G. Velar por la seguridad de los empleados, contratistas, proveedores y visitantes a las instalaciones de la Sociedad.
- H. Soportar procesos de auditoría externa e interna.

Así mismo, la Sociedad suministrará los datos personales a terceros que le provean servicios o con quien tenga algún tipo de relación de cooperación, con el fin de facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales, manejar y administrar bases de datos, dar respuestas a peticiones quejas y recursos y dar respuestas a organismos de control.

Cuando AMERQUIP reciba información que le haya sido transferida por otras personas naturales o jurídicas, debido a su solicitud le dará el mismo tratamiento de confidencialidad y seguridad que le proporciona a la información producida por ella misma.

XIV. DERECHOS DEL TITULAR

De conformidad con el Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los derechos que como Titular le asisten en relación con los datos personales son:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g. Los demás contenidos en la Ley 1581 de 2012.

XV. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transferidos por la Sociedad, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

XVI. MEDIOS HABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS

AMERQUIP ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos que permiten conservar prueba de las mismas:

- Comunicación escrita dirigida a la Sociedad AMERQUIP S.A.S, ubicada en carrera 48 Nro. 48 sur 75, oficina 104, Envigado, Antioquia, Colombia.
- Solicitud vía correo electrónico: amerquip@amerquip.com.
- Número telefónico: (+57) 3006093646 y (604) 2886565.

XVII. CONSULTA DEL TITULAR

El Titular o su apoderado, podrán solicitar a AMERQUIP:

- Información sobre los Datos Personales del Titular que son objeto de Tratamiento.
- Información respecto del uso que se le ha dado por la Sociedad a sus datos personales.

La solicitud de consulta dirigida a AMERQUIP deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del titular y/o su apoderado.
2. Copia del documento de identidad del titular.
3. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del titular.
4. Firma, tipo y número de identificación o procedimiento de validación correspondiente.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora e indicando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual, en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

XVIII. RECLAMOS Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON DATOS PERSONALES

El Titular o su apoderado, podrán solicitar a Amerquip, a través de un escrito presentado mediante los canales ya indicados:

- La corrección o actualización de la información.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.
- La eliminación definitiva de Datos Personales.

El Titular o apoderado que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante AMERQUIP el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a la Sociedad, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección física, electrónica, teléfono de contacto y, acompañando de los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que **AMERQUIP** reciba un reclamo dirigido a otra organización, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al reclamante.

2. Recibida la reclamación de forma completa, y en un término máximo de dos (2) días hábiles contados desde su recepción, la Sociedad incluirá en la base de datos donde se encuentren los

datos personales del titular una leyenda que diga **“reclamo en trámite”** y el motivo de este. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

XIX. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La Política de Tratamiento de Información Personal de **AMERQUIP** estará vigente a partir del día () de del año 2024. La Sociedad se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.